

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHICOASEN, CHIAPAS 2024 - 2027



SECRETARIA MUNICIPAL

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL SISTEMA DE CORRESPONDENCIA OFICIALÍA DE PARTES ANTE EL H. AYUNTAMIENTO DE CHICOASEN.

INTEGRAL

El presente aviso de privacidad se emite en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOCHIS) así como los artículos 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38 y demás aplicables de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas el cual le informa a usted de las características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, lo mismo que sobre los alcances y condiciones generales de dicho tratamiento, a fin de que esté en posibilidad tomar decisiones informadas sobre la disposición y el uso de los mismos y, en consecuencia, mantenga el control y disposición sobre ellos.

Por tratamiento nos referimos a cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a sus datos personales, relacionadas con la obtención, recolección, recabación, acceso, uso, manejo, registro, organización, disposición, utilización, aprovechamiento, comunicación, transferencia, remisión, difusión, divulgación, almacenamiento, conservación y/o bloqueo de los mismos, hasta su cancelación, supresión o eliminación.

Comprometidos con la protección de sus datos personales, nos obligamos a observar y cumplir los principios rectores de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad, responsabilidad y temporalidad, así como los deberes de seguridad y confidencialidad, los cuales están previstos y regulados en la ley y en los lineamientos locales vigentes antes mencionados.

1. Denominación o razón social y domicilio del responsable del tratamiento de sus datos personales.

El H. Ayuntamiento de Chicoasén, a través de la Unidad de Transparencia, con domicilio en calle sin número, colonia centro, Chicoasén, Chiapas, C.P. 29640, Palacio Municipal es el responsable del tratamiento de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

2.- ¿Que datos personales suyos recabamos para someterlos a tratamiento y con que finalidad?, identificando aquellos que son sensibles.

Los datos personales que solicitamos de manera presencial y a través de medios electrónicos con motivo diversas solicitudes/documentación.

- Nombre
- Sexo y
- Número telefónico oficial o personal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHICOASEN, CHIAPAS 2024 - 2027



Correo electrónico oficial o personal
Domicilio

Datos Sensibles: se le informa que no solicitaremos ni usaremos datos personales sensibles que le pertenezcan para este tratamiento

3.- ¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Para todas las personas que ingresen escritos, peticiones, solicitudes, oficios, u otro cualquier documento que se deje.

4.- ¿Qué normas nos facultan para usar sus datos personales?

La Unidad de Transparencia utiliza sus datos personales atendiendo a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

5.- ¿A quiénes comunicamos sus datos personales y para qué fines?

Le informamos que no se realizarán transferencias de sus datos personales a otras instituciones o terceros, salvo aquellas que sean necesarias para cumplir una orden judicial o atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados, para lo cual no es necesario obtener su autorización, de acuerdo a lo dispuesto, en el artículo 16, fracción III, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

6.- ¿Cómo puede acceder, rectificar, cancelar o portar sus datos personales, así como oponerse a su uso?

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales suyos tenemos, para que los utilizamos y las condiciones de uso que les damos, así como si los compartimos a otros responsables (**acceso**). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que se encuentre desactualizada, sea inexacta o esté incompleta (**rectificación**); que eliminemos de nuestros registros, sistemas o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones, previstos en la Ley, a partir de su bloqueo y su posterior supresión definitiva (**cancelación**) o que la transmitamos a otro responsable en un formato estructurado, de uso común y de lectura mecánica, siempre que ello sea técnicamente posible (**portabilidad**), así como a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos con el propósito de que dejemos de utilizarlos, siempre que exista una causa legítima y su situación específica así lo requiere, o bien, sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado que le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades (**oposición**).

Los cinco derechos antes descritos se conocen como “**Derecho ARCOP**”, cuyo acrónimo se construye con la primera letra de los vocablos Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad.

Para el ejercicio de cualquiera de los Derechos ARCOP, usted deberá presentar la solicitud respectiva, directamente ante la Unidad de Transparencia de este Municipio, a través del Sistema de Solicitudes (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHICOASEN, CHIAPAS 2024 - 2027



(<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), en la sección denominada “Solicitudes”, así como vía correo electrónico dirigido a la cuenta oficial transparenciachicoasen@gmail.com

El procedimiento y requisitos para el ejercicio de estos derechos son los siguientes:

Tratándose de solicitudes para el ejercicio de los Derechos ARCOP presentadas mediante el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia se asignará automáticamente un número de folio, con el que Usted podrá dar seguimiento a sus requerimientos.

En los demás casos la Unidad de Transparencia, registrara la solicitud en dicha plataforma y le enviara el acuse de recibo, en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables.

Una vez ingresada la solicitud, el Ayuntamiento, deberá llevar a cabo las siguientes gestiones:

- En un plazo no mayor a veinte días hábiles, contado a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, deberá informarles si procede o no el ejercicio del tipo de derecho solicitado. Este plazo puede ampliarse por un periodo de diez días hábiles más, cuando este justificado y se le informe.
- Si procede el ejercicio del derecho se deberán llevar a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo en un plazo de quince días hábiles, contando a partir del día siguiente en el que se haya notificado la respuesta.
- En caso de no proceder el ejercicio del derecho solicitado, la Unidad de Transparencia deberá notificarle la respuesta a su solicitud dentro del plazo de los veinte días hábiles, antes señalados. En la respuesta se deberá de explicar las causas de la improcedencia y acompañar la aprobación del Comité de Transparencia.
- En caso de que los datos personales objeto del ejercicio de los Derechos ARCOP, no sea competencia de este Municipio se informará a usted o a su representante dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, se señalarán el o los sujetos obligados competentes.

Si existe un trámite específico para el ejercicio de los Derechos ARCOP, TPCCH deberá informarle sobre su existencia en un plazo máximo de cinco días hábiles para que Usted decida si presentará su solicitud de acuerdo con dicho trámite o con el procedimiento aquí descrito.

- En caso de que la solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP corresponda a un derecho diferente, como el Derecho al Acceso a la Información (DAI), la Unidad de Transparencia reconducirá la vía (cambiara el tipo d solicitud) haciéndolo de su conocimiento dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud.

Su solicitud deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 1.- **Nombre completo** de la persona titular (dueña) de los datos personales y su **domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHICOASEN, CHIAPAS 2024 - 2027



Se presume que acepta las notificaciones las reciba por el medio en que presento su solicitud, salvo que señale uno distinto.

2.- Los **documentos que acrediten la identidad** de la persona titular de los datos personales y en su caso, la personalidad e identidad de su representante.

La solicitud debe acompañarse de copia simple digitalizada de una identificación oficial vigente, adjuntando su credencial para votar, pasaporte, cedula profesional o documento migratorio.

Cuando sea su representante quien presente la solicitud, será necesario demostrar que está autorizado para hacerlo a su nombre, anexando la carta poder o poder notarial correspondiente, así como credencial para votar, pasaporte, cedula profesional de esa otra persona.

Al presentar la solicitud por medios electrónicos, previo a la notificación de la respuesta o, de ser el caso, al hacer efectivo el ejercicio del Derecho ACROP, se deberán presentar los documentos, señalados antes la Unidad de Transparencia.

3.- De ser posible, **el área u órgano administrativo que usa los datos personales**, y ante cual se presenta la solicitud;

4.- La **descripción clara y precisa de los datos personales** respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCOP, salvo que se trate de los derechos de acceso;

5.- La **descripción del derecho ACROP que se pretende ejercer** o bien, o bien lo que solicita la persona titular de los datos personales, y

6.- **Cualquier otro elemento o documento**; que facilite la búsqueda y localización de los datos personales en su caso.

Información específica: Además de los requisitos antes señalados, deberá incluir en la solicitud la siguiente información, según el caso:

- Derecho de ACCESO: modalidad en la que se prefiere que se brinde el acceso.
- Derecho de RECTIFICACIÓN: modificaciones que se solicitan, y en su caso, los documentos y/o pruebas necesarias para avalarlas.
- Derecho de CANCELACION: causas que motivan a solicitar la eliminación o supresión de sus datos.
- Derecho de OPOCACION: situación que lleva a solicitar que cese el uso de sus datos personales, así como el daño que causaría que se continuara con su utilización o indicar las finalidades específicas al respecto de las cuales solicita que concluya el manejo de los mismos.
- Derecho de PORTABILIDAD: datos personales que solicita se transfieran a otro responsable en un formato estructurado y comúnmente utilizado.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHICOASEN, CHIAPAS 2024 - 2027



Prevención: En caso de que falten uno o varios de los requisitos, la Unidad de Transparencia podrá requerirlo dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, por una sola ocasión, para que en un término de diez días hábiles realice las manifestaciones necesarias. De no atender o desahogar la prevención, su solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP se tendrá por no presentada, conservando su derecho a hacerla nuevamente.

7.- ¿Cuáles son los datos de contacto de la Unidad de Transparencia?

Si deseas conocer el procedimiento para presentar una solicitud de datos personales o recibir asesoría para el ejercicio de tus Derechos ARCOP, puedes acudir a la Unidad de Transparencia de este Municipio con domicilio en calle sin número, colonia centro, Chicoasén, Chiapas, C.P. 29640, Palacio Municipal

8.- ¿A quién o quiénes comunicamos sus datos personales y para que fines, así como cuales son, los mecanismo y medios disponibles para que, en su caso pueda manifestar su negativa para transferencias que requieran obtener su conocimiento?

Se informa que no se realizan transferencias, adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de otras autoridades competentes, que estén debidamente fundados y motivados, para lo cual este H. Ayuntamiento, tampoco está obligado a obtener su consentimiento o autorización, de conformidad con lo dispuesto en la fracción III del artículo 16 de la LPDPPSOCHIS.

9.- ¿Como puede conocer los cambios que se realicen a este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras políticas de privacidad o por otros motivos, razones causas o circunstancias.

Nos comprometemos a mantenerlo(a) informado(a) sobre los cambios que pueda sufrir este aviso de privacidad, a través de la siguiente dirección electrónica:

<https://www.chicoasen.gob.mx/informe>

fecha de elaboración: 29 de mayo de 2026

fecha de la última actualización: 29 de mayo de 2026